

BICKENBACH + VIEITES S.A. CORREDORES DE SEGUROS**FLUJO DE EFECTIVO****(Origen y Aplicación del Efectivo)****2009****2008****ORIGEN DEL EFECTIVO:****POR OPERACION DEL PERIODO:**

Partidas que no requieren desembolso de efectivo:

Incremento en la Reserva Legal	0,00	0,00
Incremento en la Revalorización del Patrimonio	0,00	0,00
Disminución de las Valorizaciones	0,00	0,00
Incremento en el Capital	0,00	0,00
Disminución en la Revalorización del Patrimonio	0,00	0,00
Incremento de las Valorizaciones	0,00	0,00
Incremento de los Pasivos Estimados	0,00	0,00

RECURSOS PROVISTOS:

129.276.020,53

34.935.567,38

Disminución de Otros Activos	0,00	4.323.191,00
Incremento en las Cuentas x Pagar	0,00	0,00
Incremento de Otros Pasivos	12.087.941,00	9.599.386,00
Disminución de las Inversiones	2.405.635,53	0,00
Disminución en las Cuentas por Cobrar	67.063.133,00	0,00
Incremento en las Obligaciones Financieras	0,00	0,00
Incremento de Utilidades	0,00	2.601.868,38
Disminución en las Propiedades y Equipo	47.719.311,00	18.411.122,00

APLICACION DEL EFECTIVO POR OPERACION DEL PERIODO

-94.754.579,71

-150.320.500,23

Incremento en las Cuentas por Cobrar	0,00	9.211.682,00
Incremento en las Propiedades y Equipo	0,00	0,00
Disminución en las Obligaciones Financieras	28.012.476,46	56.878.199,26
Disminución en los Pasivos Estimados	0,00	0,00
Incremento de Otros Activos	15.623.957,00	0,00
Disminución de las Utilidades	10.944.204,71	
Disminución de Otros Pasivos		
Incremento de las Inversiones	0,00	7.835.945,97
Disminución en las Cuentas por Pagar	40.173.941,54	76.394.673,00

ORIGEN DEL EFECTIVO:

Efectivo Provisto (Aplicado) por las Operaciones	34.521.440,82	-115.384.932,85
Efectivo Según Balance Anterior	27.175.503,30	142.560.436,15
Efectivo según Balance Actual	<u>61.696.944,12</u>	<u>27.175.503,30</u>

(Firmado)

PAUL BICKENBAH PLATA

Representante Legal

(Firmado)

ANA CONSUELO VARGAS M.

Contador Público

Matrícula No. 47842-T

(Firmado)

MIGUEL ARIAS SANABRIA

Revisor Fiscal

Matrícula No.12610-T

(Ver opinión adjunta)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 089 de 2008, estos Estados Financieros no requieren autorización por parte Superintendencia Financiera de Colombia